

DECRETOS LOCALES DE 2023

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

DECRETO LOCAL N° 001 (16 de marzo de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA MEDALLA AL MÉRITO SANTA FERREÑO EN EL GRADO DE “MUISCA” A UN GRUPO DE CIUDADANOS DESTACADOS POR SUS SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE SANTA FE”

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas por el Decreto 1421 de 1993, modificado por la ley 2116 de 2011, especialmente las conferidas en el artículo 86 Numerales 6,13 y 20, considerando:

CONSIDERACIONES:

Que mediante Decreto Local 09 de 2022, se creó la medalla al mérito santafereño para los ciudadanos nacionales o extranjeros, altos dignatarios de nivel nacional y territorial, oficiales, suboficiales y demás personal uniformado y civil de las fuerzas armadas y de policía, artistas, deportistas, académicos o científicos quienes por los servicios prestados y se hayan destacado en su labor, en procura del desarrollo sostenible; los principios y valores del buen vivir, la paz, la concordia, la amistad, pluralismo étnico, cultural y de género, la seguridad y convivencia de la localidad dentro y fuera de la jurisdicción local.

Que mediante el mismo decreto se creó el grado MUISCA que podrá otorgarse como el máximo reconocimiento.

Que el Sector de San Victorino es reconocido a nivel nacional como un polo de emprendimiento e innovación, en materia de desarrollo económico debido a su dinámica comercial.

En el sector de San Victorino se puede adquirir desde productos textiles, pasando por calzado, hasta elementos escolares, decorativos, alimentos e incluso artículos para el hogar y las festividades como navidad y año nuevo.

Es de destacar que en el sector de San Victorino hay un evento muy popular que convoca a muchos visitantes. Cada miércoles y sábados, los comerciantes de la zona, desde hace 20 años, adelantan lo que se ha denominado “el madrugón”, un espacio de comercio en

el que la atención al público inicia a las 4:00 a.m. Una oportunidad para que compradores y comerciantes de Bogotá y sitios aledaños adquieran mercancías de gran calidad a bajo costo.

Esta consolidación del sector a nivel nacional como pionero en el desarrollo económico se debe a la perseverancia y visión que han tenido en el transcurso de los años personas que han dedicado con entereza a consolidar este polo de desarrollo empresarial como uno de los pioneros en la atención masiva con productos nacionales, de excelente calidad y de bajo costo.

Entre otros pioneros es importante destacar la labor adelantada por los siguientes ciudadanos, los cuales se han caracterizado por trabajar sin descanso y con una visión futurista que ha permitido posicionar al sector San Victorino como una fuente de empleo de calidad para los comerciantes que producen mercancías de alta calidad y bajo costo; beneficiando así, de esta manera a un gran número de compradores y emprendimientos comerciales que se surten y se han podido consolidar como distribuidores minoristas y mayoristas a nivel local, distrital y nacional.

En virtud de lo anteriormente señalado, este despacho

DECRETA:

Primero. Conceder la medalla al mérito santafereño en el grado Muisca a los siguientes empresarios:

- Francisco Luis Gómez Gómez
- Gustavo de Jesús Gómez Gómez
- Jorge Pineda
- Antonio Ibla Rodríguez
- Miguel García Silva
- Rosaura Sierra Salamanca

De manera póstuma a:

- Luis Obdulio Tovar Benítez
- José Esaid Marín Herrera

Segundo. Este reconocimiento público se hace en virtud de su carácter de ser pioneros por su contribución al desarrollo económico, generación de empleo, posicionamiento a San Victorino como un sitio de confluencia de compradores y emprendedores; y de desarrollo empresarial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)